

Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 614

Señor(a):
ANONIMO
E-Mail: **PUBLICAR EN PÁGINA WEB**
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación de reparto
Referencia: Radicados Orfeo No. 20234601930972 / 20234211448342

Cordial saludo, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa que mediante acta de reparto No. 23-L11-001849 de fecha 09 de mayo de 2023 fueron asignados los siguientes expedientes:

| DIRECCIÓN | EXPEDIENTE | COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA | INSPECCIÓN DE POLICÍA |
|-----------------------|-------------------|--|---|
| CALLE 119 No. 50 - 61 | 2023614490101087E | 135.24. D) Incumplir cualquiera de las siguientes obligaciones: 24. Demoler, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, como también los días festivos, en zonas residenciales. | Inspección 11G Calle 146 No. 90 - 26 (Casa del Deporte) |
| CALLE 119 No. 50 - 61 | 2023614490100834E | 135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. | Inspección 11G Calle 146 No. 90 - 26 (Casa del Deporte) |

Por lo anterior, le corresponderá a las Inspecciones de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,



GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado Grado 222-24
Área de Gestión Políciva Inspecciones

Proyectó: Andrés Felipe Manchola Baracaldo – Abogado Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones

